

SANTA CRUZ, 18 de Marzo de 2020.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria
4. Memorandum N°12 de la Enfermera Encargada de Gestión.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos médicos, para dependencias de la Dirección de Salud Municipal.
- 2.- Que, esta compra se financiará a Presupuesto de Salud 2020.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos médicos, para dependencias de la Dirección de Salud Municipal, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)**, Rut: 59.077.290-9, según orden de compra N° 3864-184-CM20, por un monto de \$697.411; **REUTTER S.A**, Rut.: 81.210.400-4, según orden de compra N°3864-185-CM20, por un monto \$1.260.567; **SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA**, Rut.: 77.606.220-0, según orden de compra N° 3864-186-CM20, por un monto \$762.070 IVA incluido. Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"POR ORDEN del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Transparencia (01)